

LANUS, 15 FEB 2018
Nº 0521 .-

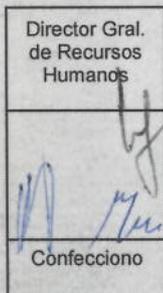
DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Domingo Antonio LOBO, Legajo N° 21701/9, al área de la Dirección de Vigilancia, categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 315, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02; quien prestara funciones en el área del Centro de Monitoreo y Seguridad Urbana, Oficina 324.-

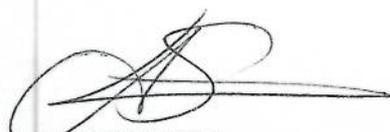
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-




DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO